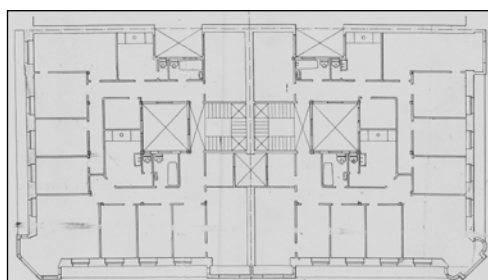
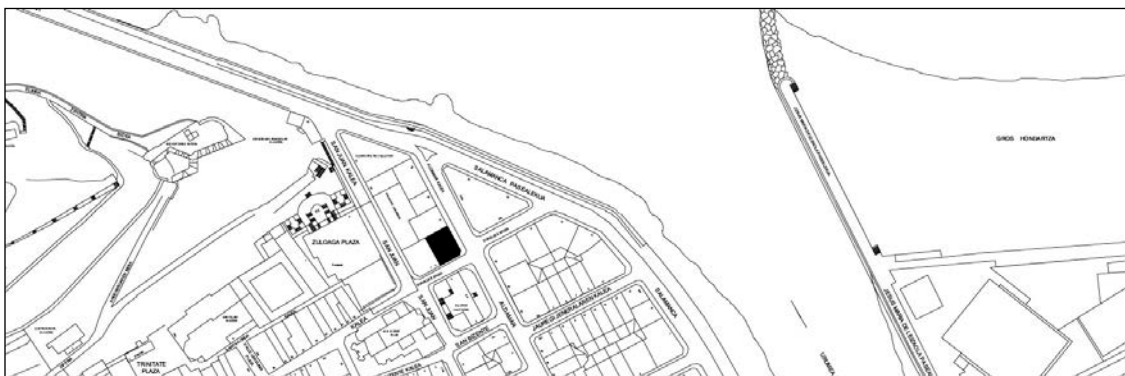


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**SORALUZE 3**

Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1915

Descripción.

Edificio en esquina con semisótano, entresuelo, cuatro plantas altas de origen más dos levantes retranqueados: el primero como ejecución parcial de un proyecto de 1936, y el segundo de 1946 (la pérgola de planta 5ª de este proyecto se sustituyó en ejecución por una solución singular de pilares exteriores y balcones de planta sexta volados). Fachada de sillería hasta levantes. Miradores de hormigón en chafalán de esquina y laterales extremos, muy decorados. El hueco del chafalán se proyectó como ventana, se rasgó en 1923 y actualmente vuelve a ser ventana. Proyecto común a Sorluze 1.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas (levantes retranqueado y amansardado).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.